

## **Décima Segunda Sesión Extraordinaria del 2020**

A las 09:00 horas con 05 minutos, del día 14 de octubre del 2020, en la sede del **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California (ITAIPBC)** ubicado en calle H y Avenida Carpinteros, Número 1598 Colonia Industrial C.P 21010, Mexicali, Baja California. Se reunieron los integrantes del Pleno de este Instituto, para llevar a cabo la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria del año 2020**.

Previo el desarrollo de la Sesión referida, el Comisionado Presidente agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes, en términos de los artículos 24 y 34 del Reglamento interior de este Instituto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Álvaro Antonio Acosta Escamilla pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

**Cintha Denise Gómez Castañeda, Comisionada Propietaria.**

**Lucía Ariana Miranda Gómez, Comisionada Presidente.**

**Jesús Alberto Sandoval Franco, Comisionado Propietario.**

En consecuencia, y con fundamento en el artículo 40 del Reglamento interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, el Secretario Ejecutivo certificó **la existencia del quórum legal**, por lo que el Comisionado Presidente **declaró instalada la sesión**, y se procedió a dar lectura al orden del día:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR;

**Punto Único:** La presentación, discusión y/o aprobación del Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, mediante el cual se somete a su aprobación la implementación del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la información en el Estado de Baja California, "PlanDAIBC2020".

- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día la Comisionada Presidente Lucía Ariana Miranda Gómez, solicitó se sometiera a votación económica el orden del día propuesto, el cual resultó **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Concluida la exposición del orden del día la Comisionada Presidente expresa respecto al punto único del orden del día el cual refiere a la implementación por este Órgano Garante del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la información en el Estado de Baja California, "PlanDAIBC2020"

Se informa por parte de la Comisionada Presidente, que es importante que este Órgano Garante participe en el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI). Lo anterior en seguimiento al acuerdo por el que se aprueba la política pública denominada Plan Nacional de Socialización del Derecho al Acceso a la información (Plan DAI) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del año 2018.

Lo anterior en razón a que este Órgano Garante implemente acciones de gobierno abierto, parlamento abierto, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, accesibilidad y la innovación cívica tecnológica de conformidad en lo establecido por los artículos 27 fracción XX, así como el capítulo III, 67 y 68 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

En este acto se le brinda el uso de la palabra al Comisionado Jesús Alberto Sandoval Franco, a lo cual refiere una breve cronología de las acciones implementadas para poder generar el programa denominado "PlanDAIBC2020". Se informa que el 02 de marzo del 2020 el Comisionado del INAI, Joel Salas Suárez, a través del oficio INAI/JSS/049/2020 envió oficio al ITAIPBC, en el cual se brinda una invitación institucional para que el instituto conociera la convocatoria emitida por el INAI para incorporarse al PlanDAI, para lo cual se requería carta en la cual se manifestara la intención de participar por este Órgano Garante, por otro lado el 17 de Marzo del 2020 el ITAIPBC por conducto de oficio suscrito por la Comisionada Presidente, Lucía Ariana Miranda Gómez, en el que se comunicó al INAI el interés del instituto en participar en el PlanDAI, informando que el de la voz, Comisionado Sandoval Franco fungiría como enlace ante el INAI para la implementación del PlanDAI.

Derivado a lo anterior el día 19 de Marzo del 2020, con la encomienda emitida por la Comisionada Presidente se realizó una reunión en el INAI específicamente con Aarón Alonso Aguilera Valencia, Director de Políticas de Acceso y con Jaime Abraham Cerdio Moisés, Director de Facilitación de Políticas de la Dirección General de Políticas de Acceso, lo anterior en razón al seguimiento de oficio mediante la cual el ITAIPBC manifestó interés por participar en el PlanDAI.

Una vez presentado el ocurso de intensión de parte de este Órgano Garante, con fecha 02 de Abril del año en curso el INAI dio a conocer públicamente que el ITAIPBC fue aceptado para participar en el PlanDAI 2020, al haberse cumplido cabalmente con los criterios establecidos en la convocatoria respectiva. Posterior a dicho actor jurídico, con fecha 12 de junio del 2020, se instaló en Baja California la Red Local de Socialización del PlanDAIBC2020, teniendo entre otros objetivos, como el principal, elaborar un Plan Local de Socialización del PlanDAI 2020.

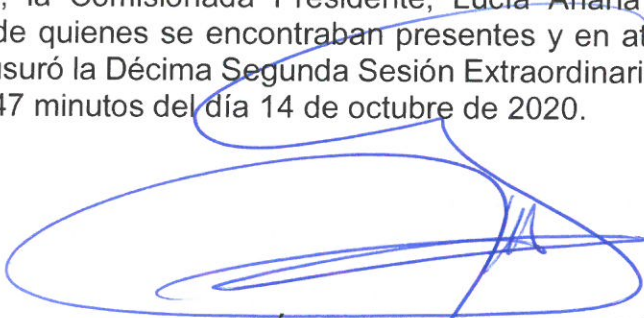
Una vez realizada la participación el Comisionado Jesús Alberto Sandoval Franco, en este acto realizó el uso de la voz la Comisionada Cinthya Denise Gómez Castañeda, el cual secundo este punto del orden del día.

Una vez desahogado el punto único del orden del día, el Secretario Ejecutivo por instrucciones de la Comisionada Presidente sometió a votación por cédula, cuyo resultado de votación fue de tres votos a favor, por lo que la Comisionada Presidente realizó la declaratoria correspondiente, en los siguientes términos:

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** tomándose el **ACUERDO APE-10-19** mediante el cual **SE APRUEBA** la implementación del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la información en el Estado de Baja California, "**PlanDAIBC2020**".

Todo lo no previsto en el presente acuerdo, que se pudiera presentar será resuelto por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

Finalmente, la Comisionada Presidente, ~~Lucía Ariana~~ Miranda Gómez, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al punto V del orden del día, se clausuró la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Año 2020, siendo las 09:00 horas con 47 minutos del día 14 de octubre de 2020.



**LUCÍA ARIANA MIRANDA GÓMEZ**  
Comisionada Presidente del ITAIPBC



**CINTHYA DENISE GÓMEZ  
CASTAÑEDA**  
Comisionada Propietaria



**JESÚS ALBERTO SANDOVAL  
FRANCO**  
Comisionado Propietario



**ÁLVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA**  
Secretario Ejecutivo

La presente Acta consta de cuatro hojas, fue aprobada en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del año 2020 del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, celebrada el 20 de octubre de 2020, y firmada conforme al artículo 89 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California en esa misma fecha.

De igual manera, en términos del artículo 90 del Reglamento referido, la Sesión a que se refiere la presente acta, fue agregada al Diario de Debates y publicados en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto.